

# REGATA LLEVANT 2021

## INSTRUCCIONES DE REGATA

La Regata Llevant 2021, será organizada por el Real Club Náutico de Palma y el Reial Club Nautic Porto Petro, bajo los auspicios de la Federación balear de Vela (FBV). Dicho evento se celebrará en aguas de Mallorca los días 27,28 de febrero y 1 de marzo de 2021.

### 1. REGLAS

La regata se regirá por las reglas indicadas en el Anuncio de Regata y sus modificaciones, si procede. En caso de discrepancia entre las citadas reglas y las presentes Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas. (Modifica la Regla 63.7 del RRV). Además, la infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).

### 2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos virtual (TOA), alojado en la página web del evento.

[https://www.cyberaltura.com/web\\_management/modelo020/documentos.php?ln=sp&ms=20&cl=620](https://www.cyberaltura.com/web_management/modelo020/documentos.php?ln=sp&ms=20&cl=620)

2.2 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos dos horas antes de la señal de Atención de la prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.

2.3 Además para la comunicación con los participantes se usará el Canal de Telegram creado al efecto. Para acceder a dicho canal use este enlace de invitación:

<https://t.me/toavirtualrcnp>

### 3 SEÑALES ESPECIALES.

Señales en Tierra.

3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la terraza del RCNP o el que está en la explanada del Reial Club Nautic de Portopetro.

3.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, la siguiente señal de atención para las clases afectadas no se dará antes de 60 MINUTOS después de arriarse. Esto modifica la señal de Señales de Regatas del RRV.

#### 4 PROGRAMA DE PRUEBAS.

4.1 El Programa del evento será el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
26 de febrero de 2021 Viernes	De 08.00 a 14.00 horas De 16.00 a 20.00 horas	* Registro online de participantes * Publicación de Instrucciones de Regata
27 de febrero de 2021 Sábado	12.00 h.	Prueba (Recorrido Palma-Porto Petro)
01 de marzo de 2021 Lunes	11.00 h.	Prueba (Recorrido Porto Petro-Palma)

4.2 El Comité Organizador y/o el Comité de Regatas, se reservan el derecho de modificar este programa a su discreción, teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas u otros factores que puedan afectar al desarrollo justo del evento.

#### 5 BANDERAS DE CLASE

CLASE	BANDERA
ORC A2	"R" del CIS
ORC A3	"K" del CIS

No será obligatorio izar su bandera de clase en el estay popel.

#### 6 AREA DE SALIDA

El área de salida estará situada aproximadamente en:

Bahía de Palma: 39° 32,749 N- 002° 40,172 E

Porto Petro: 39° 21,148 N- 003° 13,712 E

#### 7 RECORRIDOS

7.1 El Anexo I muestra los recorridos, indicando, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

7.2 La posición de las balizas indicada en los Anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para solicitar reparación.  
No obstante, lo anterior, se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos.

## 8 BALIZAS.

- 8.1 BALIZAS DE SALIDA: Barco del Comité de Regatas y Baliza hinchable de color NARANJA.
- 8.2 Baliza de desmarque: Si con la señal de atención, el Comité izara una bandera cuadra de color verde o roja, significa que después de tomar la salida, habrá que montar una baliza de desmarque, situada a barlovento, por estribor o babor respectivamente. Indicando el rumbo y la distancia a la que se encuentra. Dicha baliza será hinchable cilíndrica de color AMARILLO.
- 8.3 BALIZAS DE LLEGADA: Se establecen en el Anexo I.

## 9 LA SALIDA.

- 9.1 La Línea de Salida: La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas, enarbolando una bandera cuadra de color naranja en el extremo de estribor y una baliza hinchable de color NARANJA en el de babor.

Todo barco que salga más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS) sin audiencia. Esto modifica la regla A4 y A5 del RRV.

- 9.2 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor.

## 10 LLAMADAS

En adición a lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio las llamadas Individual y General.

En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación. Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan o la no recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación (modifica la Regla 62.1 a) del RRV).

Esta regla no exonera, modifica ni reduce la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

## 11 DISPONIBLE

## 12 LA LLEGADA.

- 12.1 Estará situada y establecida según se indica en el Anexo I.
- 12.2 Tres millas antes de la llegada, cada barco contactará con el Comité de regatas a través de teléfono móvil o VHF, para notificar su posición. El incumplimiento de esta instrucción podrá ser motivo de penalización.
- Canal VHF: 69  
Tel: 608 223 627
- 12.3 [NP][DP] Al cruzar la línea de llegada de noche o con escasa visibilidad cada barco iluminará su número de vela con una luz potente y se identificará por radio ante el Comité de Regatas.
- 12.4 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas, podrá mantener su posición a motor.

### 13 PENALIZACIONES.

15.1 El Tiempo límite para cada barco se calcula como sigue:

$$\text{Tiempo Límite} = (1,2 * ((\text{BEAT VMG6} + \text{RUN VMG6}) / 2) * M (\text{Longitud real del recorrido}))$$

15.2 Antes de la primera prueba y, como referencia, se publicarán en el TOA el tiempo límite de cada barco, calculado según la longitud teórica pretendida del recorrido. Un error en el cálculo o la no publicación no será motivo de solicitar una reparación. (Modifica la regla 62.1a RRV)

15.3 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite, serán clasificados sin audiencia como "NO TERMINÓ" (DNF). Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

### 16 PROTESTAS.

16.1 Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas. Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.

16.2 Plazos para Protestar:

Plazo general de protestas	Pruebas		90 minutos después de la llegada del barco que protesta o que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde.
Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar (modifica 62.2 RRV)	Clasificación expuesta	Antes de las 20:30 hrs.	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA
		Después de las 20:30 hrs.	Hasta las 09:30 horas del día siguiente

Las horas resultantes se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos.

16.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.

Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el comité de regatas, el comité técnico o el comité de protestas a fin de informar a los barcos conforme a RRV 61.1( b.)

16.4 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablero Oficial de Avisos la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 30.1, 30.3, 30.4 y A 4.2.

Un barco así notificado podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

- 16.5 En el último día programado para hacer pruebas, una solicitud de reparación basada en una decisión del comité de protestas se presentará no más tarde de 30 minutos después de la publicación de la decisión. Esto modifica RRV 62.2.

## 17 REGLAS DE SEGURIDAD. [NP][DP]

- 17.1 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto a su punto de amarre asignado o se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a:

CLUB ORGANIZADOR	TELEF. 971726848	VHF 77/72/09
Comité de regatas (Barco de seguimiento MORFEO)	MOVIL 605825462	VHF 69/16
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	971.72.83.22 900.202.202	VHF 10 / 16

- 17.2 El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.
- 17.3 El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas locales: 08.35- 11.35- 16.35- 21.35, por el canal 10 de VHF, un parte meteorológico para la zona.

Durante la Regata se colocará en el T.O.A la información meteorológica del día y las predicciones.

## 18. CLASIFICACIONES

Habrà una clasificaci3n para cada una de las clases establecidas segùn este anuncio de regata.

## 19 CONTROLES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA. [NP][DP]

- 19.1 En el agua un barco puede recibir instrucciones de un miembro del Comitè tÈcnico para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realizaci3n de controles de medici3n.
- 19.2 Una vez publicados por primera vez en el TOA los resultados provisionales del día, el Comitè tÈcnico publicarà en el TOA la lista de barcos que seràn controlados.

Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudiràn inmediatamente al Medidor Principal, quien les indicarà la hora y lugar para el control de medici3n del barco.

Es de la exclusiva responsabilidad del Armador o del Responsable de cada barco verificar si su barco ha sido o no convocado para un control de medici3n.

- 19.3 Los barcos registraràn y usaràn el nùmero de vela registrado en su Certificado Vàlido de Medici3n, excepto previa autorizaci3n por escrito del Oficial de Regatas Principal.

Los barcos que incumplan esta instrucci3n podràn ser clasificados como 'No compiti3' (DNC) en la(s) prueba(s) sin previo aviso. Esta Instrucci3n de Regata modifica las reglas 63.1 y G4 RRV.

## 20 EMBARCACIONES OFICIALES.

- 20.1 Las embarcaciones oficiales se identificaràn mediante las siguientes banderas:

Comitè de Regatas	Bandera cuadra naranja
Comitè de Protestas	Bandera blanca con la letra "J" en negro
Comitè TÈcnico	Bandera cuadra blanca con la letra "M" en negro

## 21 RESTRICCIÓN DE VARADO Y AMARRES. [NP][DP]

- 21.1 Los barcos deberán estar a flote antes de las 11.00 horas del primer día de competición hasta haber terminado en la última prueba no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas. En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.
- 21.2 Todos los barcos volverán UNICAMENTE a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

## 22 COMUNICACIONES POR RADIO.

El Comité de Regata utilizará el canal 69 VHF para sus comunicaciones a los participantes.

## 23 PREMIOS Y ACTOS SOCIALES

Se adjudicarán premios, a los tres primeros clasificados de cada clase establecida según este Anuncio de Regata, siempre que haya un mínimo de 8 barcos salidos.

La fecha de celebración del acto de entrega de premios se anunciará convenientemente.

## 24 RESPONSABILIDAD.

- 24.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 24.2 El Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas, el Comité Técnico y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.
- 24.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:
- “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata.”

## 25 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas

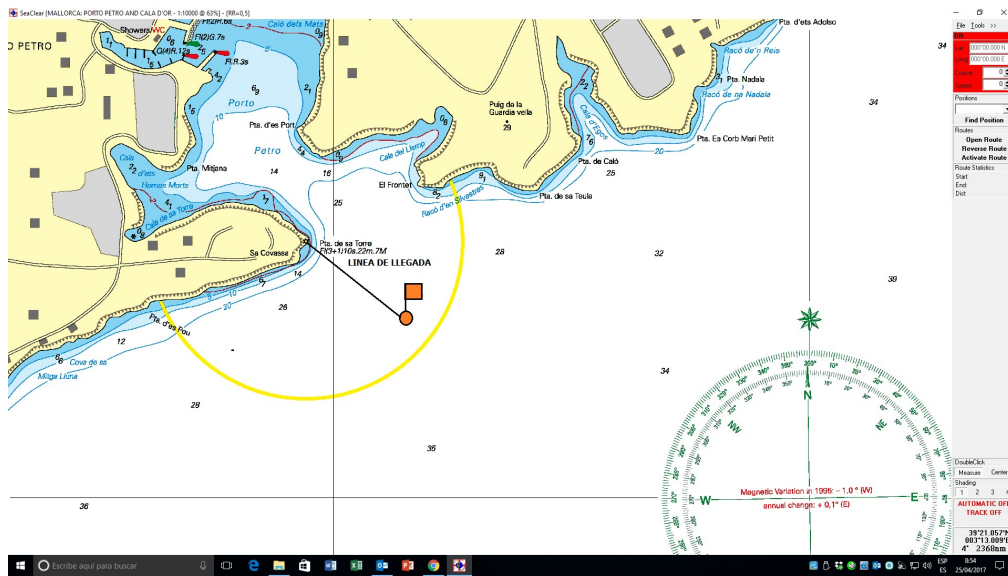
## ANEXO I RECORRIDOS

### 1 Sábado 27 de febrero de 2021:

Salida (Bahía de Palma) – Baliza de Desmarque (opcional) – Llegada (Faro de Pta de Sa Torre en Portopetro. 40 Mn Aprox.

#### LINEA DE LLEGADA

La línea de Llegada quedará determinada entre el faro de la Punta de Sa Torre y un boyarín situado a 0.2 Mn al rumbo 130° del mismo. Dicho boyarín se dejará por estribor.



### 2 Lunes 1 de marzo de 2021:

Salida (Bahía de Portopetro) – Baliza de Desmarque (opcional) – Llegada. 40 Mn Aprox.

#### LINEA DE LLEGADA

La Línea de Llegada estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas y un boyarín. Y estará situada en las inmediaciones del Muelle de Levante del Puerto de Palma, frente a la Catedral, en la posición siguiente: **39° 33,329 N / 002° 39,587 E**

**3** El mástil del boyarín ostentará durante el día una bandera cuadra azul y durante la noche una luz blanca intermitente.